PERÚ | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Ayaviri, 01 de Octubre del 2019.

OFICIO MULTIPLE Nº 0167 -2019 DREP/UGEL/AGP/EEF.

SEÑOR : DIRECTOR (/a).....
.....

ASUNTO : Autoriza realizar actividades por el día de la Educación Física.

REFERENCIA : Instructivo N° 001-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP-ERED

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, AUTORIZA las actividades por el día de la Educación Física según su plan de trabajo y de acuerdo al Instructivo Regional Instructivo N° 001-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP-ERED, que establece las normas y criterios específicos para la organización, ejecución y aplicación de las actividades por el día de la educación física. Y es como se detalla:

No	ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA POR MES	
			Oct.	Nov.
2	Programa radial de sensibilización sobre Educación Física	Docentes de Educación física por distrito UGEL-M.	**02 y 03**	
1	Izamiento del pabellón Nacional y desfile por el día de la Educación Física.	Docentes del área de Educación Física	**06**	
4	Actividad cultural y deportivo de los Profesores de Educación Física.	Docentes del área de Educación Física	**07** 11:30 a.m.	
5	Día central Patrona de los Profesores de Educación Física "virgen del Rosario" con programa especial.	Docentes del área de Educación Física	**08**	
3	Trote por las diversas arterias en los diversos distritos por recordar el día de la educación física y la carrera 3 K.	Docentes, PP.FF Y alumnos de las II.EE de la UGEL Melgar.	**11** 8:00 a.m.	
6	Sociabilización de sesiones de aprendizaje	Docentes del nivel primario(Ilalli-Cupi-Umachiri) y secundario (Antauta)		**06**
7	Juegos recreativos y mini atletismo categoría "O" y nivel inicial.	Estudiantes del nivel inicial y primaria		**14 y 15**
8	II Concurso de Gimnasia Rítmica	Docentes del área y alumnos del nivel Inicial, Primaria y Secundaria.		**20** 10:00 a.m.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE EDUCACION - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCION - MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCCC//JAGP
Cc.Arch.

INSTRUCTIVO Nº 001-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP-ERED

DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

I. FINALIDAD.

La finalidad del presente instructivo es establecer las normas y criterios específicos para la organización, ejecución y aplicación de actividades en el Área de Educación física, Recreación y Deporte por cumplirse el aniversario del "DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA" en el ámbito de la DRE Puno, y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa a fin de consolidar hábitos saludables.

II. OBJETIVOS

2.1. Estimular y fortalecer la importancia y práctica de la Educación Física, Deporte y Recreación orientado a coadyuvar a una educación integral, mejorar la calidad de vida e interactuar mediante sus habilidades socio motrices.

2.2. Desarrollar la interrelaciones culturales y sociales a través de la práctica de ejercicios gimnásticos educativos y actividades deportivas y recreativas desarrollando principios de solidaridad, honradez, amistad e identificación con una buena formación de hábitos por medio del ejercicio físico.

2.3. Rememorar con diferentes actividades el día de la Educción Física, reconociendo su importancia en el marco de la educación integral.

2.4. Comprometer la participación de la comunidad educativa en los actos celebratorios alusivos a la fecha, como medio socializador en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

III. BASES LEGALES

3.1. Constitución Política del Perú.
3.2. Ley General de Educación N* 28044.
3.3.Ley de Reforma Magisterial N" 29944.
3.4. Ley 28036, Ley General del Deporte.
3.5.R. M. N* 712-2019-MINEDU.
3.6.R.M. N* 5448 76 ED, que norma la celebración del Día de la Educación Física.
3.7. Proyecto Educativo Regional.
3.8.D.S. N* 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

IV. ALCANCES

4.1. Dirección Regional de Educación Puno.

4.2. Unidades de Gestión Educativa Local.

4.3. Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica.

4.4. Profesores de Educación Física.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. El 08 de octubre es el día de la Educación Física, a nivel nacional, y en todas las instituciones Educativa del ámbito de la DRE Puno, se desarrollarán programas y actividades destinadas a destacar la relevancia del Área de Educación Física, como espacio de formación integral de la niñez y juventud de la Región Puno. Reconociendo el esfuerzo, el trabajo y dedicación del Profesor de Educación Física.

5.2. La planificación, organización y evaluación de las actividades estarán a cargo de la Dirección Regional de Educación Puno, Dirección de Gestión Pedagógica y especialista de Recreación y Deporte. Los órganos de ejecución corresponden a las Direcciones de UGEL, Direcciones de la Instituciones Educativas y Profesores del Área de Educación Física.

5.3. Los Directores, Profesores de Educación Física y Docentes en general de las Instituciones Educativas, serán responsables de la organización, desarrollo y ejecución de las actividades programadas, así como de promover la participación de otras instituciones en eventos por esta importante fecha.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Las actividades por el "Día de la Educación Física", será en el lapso del mes de octubre.

6.2. Cumplir con charlas alusivas al día de la Educación Física en las Instituciones Educativas,se realizarán difusión y programas especiales por diferentes medios de comunicación escrita, televisión y radio, resaltando la importancia y trascendencia del área de Educación Física, Deportes y Recreación.

6.3. Proponer actividades como gimnasia rítmica, gincanas, trotes masivos, aerotón, caminatas, bicicleteadas, torneos deportivos internos y promoción de juegos tradicionales de la Región, etc.

6.4. Participación en el izamiento del Pabellón Nacional con asistencia obligatoria de los Profesores de Educación Física en coordinación con sus respectivas UGEL.

6.5. Misa en homenaje a la "Virgen del Rosario" patrona de los Profesores de Educación Física y confraternidad social en coordinación con el alferado de su respectiva UGEL; esta actividad no debe implicar la suspensión de clases.

6.6. Organización de los XX Juegos Deportivos de Profesores de Educación Física — Región Puno 2019, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Crucero en coordinación con los Profesores de Educación Fisica de la Provincia de Crucero

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los Directores de UGEL e Instituciones Educativas son responsables del cumplimiento del presente Instructivo, preparando la condiciones para la participación en las diferentes actividades programadas.

Puno, setiembre del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN

Mg. JUAN TICONA MAQUERA
Director Regional de Educación Puno

JTM/DREP
JPGM/DGP
RPB/JOAJ
WMA/ERD
cc/Archi